

MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

Gracias, señor Presidente,

El Ecuador considera que la implementación nacional de las disposiciones contenidas en la Convención es un aspecto fundamental para el fortalecimiento de la misma, el cumplimiento de las normas de Derecho Internacional Humanitario, y la posibilidad de sanciones en casos de violación de sus estatutos.

El Ecuador dispone de la siguiente normativa jurídica vigente a nivel nacional para implementar las disposiciones de la Convención de Municiones en Racimo, así como de las otras convenciones sobre desarme y aquellas que forman parte del Derecho Internacional Humanitario:

- La nueva Constitución Política del Estado, aprobada en el año 2008,
- Texto de la Convención de Municiones en Racimo, ratificada el 11 de mayo de 2010
- La Ley Orgánica de la Defensa Nacional,
- La Ley de Seguridad Pública del Estado,
- La Ley de Fabricación, Importación, Exportación y Comercialización de Armas, y su Reglamento,
- La Ley de Armas, Municiones, Explosivos , y Accesorios, y su Reglamento,
- Ley Reformativa del Código Integral Penal
- Nuevo Código Orgánico Integral Penal, aprobado en 2014

En el proceso de elaboración de los anteproyectos de leyes y reglamentos participan los departamentos jurídicos y técnicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional; del Interior; de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; y según sea el caso, también la Corte Nacional de Justicia y la Fiscalía General del Estado. El Anteproyecto de Ley o Reglamento va a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República para su revisión y aprobación del texto final, previo su envío a la Asamblea Nacional para su tratamiento definitivo.

El proceso legislativo de la Asamblea Nacional consiste de dos debates del proyecto de Ley o de Reglamento, durante los cuales la Comisión correspondiente de la Asamblea Nacional abre el debate a todas las partes y actores interesados de la sociedad y recoge observaciones para pulir el texto, que finalmente es aprobado por el Pleno de la Asamblea.

Muchas gracias.